

**NOTA N.º 002/2026**

Salto del Guairá, 19 de febrero del 2026.

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**- Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional 01/2026 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS-PLURIANUAL ID 477296 y en referencia a las observaciones recibidas a fin de dar respuesta a cada uno de los aspectos observados:

**1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al NO requerir experiencia del ejercicio fiscal 2025.

**SE HA REALIZADO LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE.**

**2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

1. Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

Considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto, la vigencia del contrato que han indicado en la proforma de contrato, no corresponde.

**SE HA REALIZADO LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE (indicando que la vigencia será de 21 meses).**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1 ) Solicitamos a la convocante completar correctamente en el SICP el punto que hace referencia a "Junta de Aclaraciones". // **HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE**

2 ) Solicitamos establecer de manera clara en el PBC el calculo que el oferente deberá tener en cuenta al momento de la cotización de su oferta.// **HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE**

3 ) Se deja constancia que los montos que han establecido en cada ejercicio fiscal en la etapa de planificación y convocatoria, específicamente en el modulo de "presupuesto plurianual " difieren entre sí.// *En atención a la observación realizada, se deja constancia que los montos consignados en cada ejercicio fiscal dentro de la etapa de planificación y en la convocatoria, específicamente en el módulo de Presupuesto Plurianual, pueden presentar variaciones, considerando que ambos registros responden a momentos distintos del proceso. El monto registrado en la planificación constituye una estimación inicial del proceso, mientras que el monto consignado en la convocatoria surge del ajuste efectuado al momento de la carga efectiva del procedimiento en el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual recalcula los totales en función de los precios unitarios ingresados y otros parámetros técnicos del módulo. En ese sentido, la diferencia observada no responde a una modificación sustancial del proceso, sino al ajuste automático generado por el sistema al momento de la carga de los precios unitarios, lo cual produce una variación entre el monto planificado y el monto finalmente convocado. Se deja constancia que dicha variación no afecta la naturaleza del proceso ni el crédito presupuestario previsto.*

4 ) Considerando el objeto de la presente licitación (servicios), consultamos si correspondería lo indicado en el apartado de "Plazo de reposición de bienes".// **HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE**

5) 65. Se solicita a la convocante establecer el 0,4% de retención en concepto de contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) conforme al art. 63 de la Ley 7021/2022. (esta información se puede incluir en el apartado que hace referencia a Formas y Condiciones de Pago).// **HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE**

## 2. Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas que han indicado en el SICP (90 días) y PBC (120 días) difieren entre sí.// **HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE**

## 3. Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

---

**Comentario**

No han remitido la totalidad de los documentos respaldatorios referente a la estimación de costo (la nota de pedido de presupuesto)

**HEMOS REALIZADO LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE REMITE DICTAMEN CON LA SOLICITUD REALIZADA AL OFERENTE VIA CORREO ELECTRONICO**

No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

**Comentario**

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente (la convocante ha remitido el FG04 del anteproyecto del PGN y no del PGN aprobado).// 2 ) Constatamos que, el monto indicado en el documento de plurianualidad específicamente para el ejercicio fiscal 2027 (gs.875.703.384) no cubre el monto que la convocante pretende ejecutar en el ejercicio fiscal mencionado conforme a la operación realizada, precio unitario: gs. 679.465 \* 12 meses =gs. 8.153.580 \* la cantidad maxima de funcionarios 109= (gs.888.740.220 ). Se solicita remitir la constancia plurianual con la disponibilidad requerida o en su defecto, remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas.//

***Se remite constancia plurianual FG04 actualizada a la fecha***

**Documentos sin firma/ aclaración de firma**

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

**Comentario**

El documento remitido como el dictamen de estimación de costo mencionan que el mismo está firmado digitalmente, sin embargo no se visualiza dicha firma, el mismo está escaneado por lo que no se puede ver las propiedades de la firma o la ruta de validación de la misma, al respecto solicitamos remitir correctamente el mencionado documento para su respectiva verificación.

**SE REMITE DOCUMENTO FIRMADO**

**Atentamente.**



Lic. Lorena Lohana Torres Esquivel  
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Universidad Nacional de Canindeyú